



Municipalidad Provincial de Puno

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana” **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 497-2025-MPP/A**

Puno, 11 de abril de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme señala el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. 11° del Título Preliminar de la Ley 27972 - Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades, en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación tecnología, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el gobierno regional, asimismo en su numeral 19 señala como una de esas facultades, Promover actividades culturales diversas;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a las Provincias, Instituciones, Organizaciones, y personalidades; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento a los distinguidos profesionales con experiencia en el arte de la creación y expresión literaria, quienes apoyaron en el CONCURSO DE DECLAMACIÓN EN QUECHUA Y A YMARA del II FESTIVAL DE LAS LENGUAS ORIGINARIAS DEL ALTIPLANO Y EXPOSICIÓN DE LIBROS, actividad que se ha realizado en conmemoración al día internacional de la Lengua Materna.

Por lo tanto, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, en ejercicio de las atribuciones por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, a nombre de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, a los distinguidos profesionales con experiencia en el arte de la creación y expresión literaria, quienes apoyaron en el CONCURSO DE DECLAMACIÓN EN QUECHUA Y A YMARA del II FESTIVAL DE LAS LENGUAS ORIGINARIAS DEL ALTIPLANO Y EXPOSICIÓN DE LIBROS, a los siguientes Profesional:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1.	Lic. EDDY IVAN CRUZ CRUZ
2.	Lic. ROLKY EDICK SOSA ALEJO
3.	Lic. HÉCTOR EMILIO PONCE OHA

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER, que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente resolución en el Portal Web Institucional <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Roberto Carlos Juárez Checa
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE